
Trata de personas en Argentina: redes domésticas y transnacionales y nuevas modalidades en el mercado de la esclavitud moderna

Ludmila Quirós¹

La trata de personas es considerada el tercer negocio ilícito más rentable a nivel mundial – según estimaciones de UNODC, la trata deja unos 32 billones de dólares anuales²- sólo superado por el tráfico de drogas y el tráfico de armas, y es también una de las múltiples variantes del crimen organizado transnacional que ha llevado a la Argentina a ser un país de origen, tránsito y destinación de hombres, mujeres y niños para fines de explotación sexual y laboral (*Trafficking in Person Report*, 2018). En este sentido, si bien no existen registros nacionales unificados que cuantifiquen el problema –dado que el único Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), solo funciona para la Ciudad de Buenos Aires-, lo cierto es que los últimos informes del Ministerio Público Fiscal y de la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas (PROTEX), dan cuenta de un incremento de la problemática a nivel federal que obligó a redoblar esfuerzos por parte del Estado para combatir el crimen. Este empeño le valió al país un cambio de categorización en el ranking del Departamento de Estado de los EEUU sobre Trata de Personas, que pasó de Tier 2 a Tier 1, la máxima calificación que se otorga a un país por llevar a cabo “avances sustantivos” en la lucha contra la trata.

En Argentina, las bandas dedicadas a la trata de personas operan en forma de redes interconectadas provincialmente y funcionan de manera más o menos organizada como una empresa generalmente local, con división de tareas que incluyen empresas de transporte y funcionarios públicos de áreas claves, como migraciones. Esta base estructural y organizativa les permite llevar a cabo las tres etapas de lo que podríamos considerar el círculo de la trata, esto es: reclutar/captar, trasladar/transportar y recibir/explotar personas dentro y/o fuera del territorio nacional, bien sea a países limítrofes o incluso destinos por demás exóticos, como Corea, Japón, El Líbano, Siria, Turquía y claramente Europa (España e Italia).

¹ Licenciada en Gobierno y Relaciones Internacionales

² UNODC (2012). *Human Trafficking: organized crime and the multibillion dollar sale of people*. Disponible en: http://www.unodc.org/unodc/fr/frontpage/2012/July/human-trafficking_organized-crime-and-the-multibillion-dollar-sale-of-people.html

En los últimos años, el delito de la trata con fines de explotación sexual atravesó por una serie de transformaciones. La razón de esto es multicausal. Por un lado, el entorno cada vez más globalizado obligó a las bandas argentinas dedicadas a la trata a evolucionar y operar más allá de su base local, esto es, en formato de redes transnacionales. Por el otro, la vinculación con el narcotráfico y los cambios que estas estructuras sufrieron en el último tiempo ha tenido un impacto directo en las redes de trata, debido a que muchas veces aparecen como delitos interconectados. En este sentido, es habitual que mujeres que son captadas para trata de personas con fines de explotación sexual, se conviertan en “mulas” en los puntos de embarque del país.

Con respecto a las características de la trata local, distintas fuentes consultadas han dejado entrever una lógica de dominio de bandas, lo que significa que los grupos dedicados a este tipo de crímenes se organizan en barrios donde la intervención estatal es prácticamente nula, en los cuales se dedican a captar mujeres. De ahí el fortalecimiento en los últimos años de la lógica local y/o doméstica. No obstante, existe evidencia de la importación de mujeres de nacionalidad paraguaya, brasilera y dominicana para ser empleadas en prostíbulos de CABA y de provincias como Santa Fe.

De acuerdo a un trabajo reciente elaborado por la agencia estatal Télam y ONGs nacionales, la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina ha adquirido nuevas modalidades de captación, ablande, transporte y explotación que van en consonancia con la velocidad con la que el crimen organizado, en todas sus formas, se va adaptando a las nuevas realidades globales y/o a las políticas gubernamentales implementadas para combatirlo. En este sentido, el informe mencionado da cuenta de la búsqueda y captación de mujeres jóvenes con hijas, que vivan en contextos de privación y económicamente desfavorables y que tengan algún grado de conocimiento directo o indirecto de sus captores. El objetivo de esta selección abrevia en continuar el círculo de la explotación, caracterizado por la “venta” de las mujeres a países como España y el posterior ingreso de sus hijas a las redes de trata. Como bien sostiene el informe, la minoría de edad (las edades más requeridas van de los 12,13 y 14 años) es una condición *sine qua non* de un rédito mayor.

Otra característica distintiva de la trata actual radica en la eliminación de la idea de la “mujer-encerrada”. Desde esta perspectiva, lo que podríamos llamar la vieja trata implicaba el aislamiento total de las mujeres en habitaciones o casas prostibularias, lo cual significaba que la mujer no podía salir y tampoco tenía conexión con su propia familia. Hoy en día, las esclavas sexuales manejan teléfonos celulares aun cuando no saben a quién contactar, y pueden salir durante los horarios diurnos, bajo amenaza de retornar por la noche.

En términos generales, la frontera Argentina-Paraguay (provincia de Misiones), es el punto clave de captación de mujeres, pero también de familias enteras que “viven” de la prostitución de sus hijas. En este sentido, la explotación sexual se vive como algo normalizado, siendo la ruta Posadas-Encarnación una de las zonas más permeables para la trata y el tráfico diario de personas.

Desde el punto de vista de la captación, las provincias argentinas más pobres como Misiones, Corrientes, Santiago del Estero, Tucumán, Chaco y Formosa son la fuente de origen de mujeres que luego serán trasladadas y vendidas a prostíbulos. En este sentido y lejos del imaginario colectivo que ve a grandes bandas secuestrando y captando mujeres, los reclutadores de la trata son reportados como almaceneros y/o taxistas que se constituyen como los eslabones primarios de las redes de explotación sexual. Con respecto a sus ganancias, el negocio resulta sumamente rentable, teniendo en cuenta que un reclutador puede ganar aproximadamente 12 mil dólares por cada mujer captada. No obstante, la cadena de responsables no empieza ni acaba con falsas remiserías ni con aquellos que dan promesas de trabajo engañosas constituyéndose en reclutadores. De hecho y al igual que sucede con el narcotráfico, la cadena de la esclavitud moderna involucra a una buena cantidad de funcionarios públicos, los cuales representan el 8% de los condenados por trata en Argentina según datos de PROTEX.

Por otra parte, y según refirió una de las víctimas rescatadas, la provincia de Entre Ríos se considera tanto una zona de ablandamiento como de distribución, esto último que va desde whiskerías, cabarets a spas. De acuerdo a la información recabada, la lógica que impera en el negocio de la trata es el traslado continuo de las víctimas, a las cuales se les otorgan documentos de identidad apócrifos gracias a la connivencia entre los funcionarios del Estado y los integrantes del crimen organizado.

En los últimos meses una nueva modalidad de trata con fines de explotación sexual comenzó a surgir en barrios humildes de la provincia de Córdoba. La denominada “trata exprés” se caracteriza por desapariciones temporales de mujeres que están vinculadas directa o indirectamente con el narcotráfico (Gordillo, 2018). En este contexto, la nueva modalidad delictiva implica ocupar por períodos cortos en redes de comercio sexual, a mujeres pobres, con problemas psicofísicos o de adicción, o que provengan incluso de familias vinculadas al narcotráfico. De acuerdo con algunos referentes de ONGs, este formato de “trata exprés” tiene que ver con una forma de extorsión entre clanes de narcos.

Nuevo Plan contra la Trata

La evidencia sugiere que, en los últimos años, la trata interna - de mujeres de nacionalidad argentina - creció de manera pronunciada. En esta línea, el informe de Télam sostiene que, en la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mujeres llegan para “hacer temporada” por unos pocos meses o incluso semanas, y luego retornan a distintas provincias del norte donde continúan su raid de explotación.

Este panorama poco alentador, dio origen al lanzamiento de un nuevo Plan Nacional de Lucha contra la Trata el cual fue presentado recientemente por el presidente Mauricio Macri en la provincia de Córdoba. En este sentido, mediante la Resolución 635/2018, se establecen dos protocolos, dos guías, un manual y un conjunto de directrices para orientar el accionar de las fuerzas de seguridad federales.

Este nuevo intento de abordar uno de los mayores flagelos que padece el país, se da en un contexto donde una de cada diez víctimas son niñas, niños y adolescentes y donde entre 2008 y 2015 la asistencia a personas víctimas de trata pasó de 169 a 2110. En este sentido, desde la sanción de la Ley 26.364 de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas de 2008, el 46% de las 11.169 víctimas totales, fueron por explotación sexual.

Fuentes

- Clarín (31/07/2018). *Nuevo Protocolo: el Gobierno presentó el Plan Nacional de Lucha contra la Trata: “El Estado venía incumpliendo” dijo Mauricio Macri*. Clarín. Recuperado de https://www.clarin.com/sociedad/gobierno-presento-plan-nacional-lucha-trata-venia-incumpliendo-dijo-mauricio-macri_0_HJoLmWAEX.html
- El Once (2017). Detallan el entramado de la Trata de Mujeres: Qué rol le otorgan a Entre Ríos. Disponible en: <https://www.elonce.com/secciones/sociedad/530743-detallan-el-entramado-de-la-trata-de-mujeres-gun-rol-le-otorgan-a-entre-rnos.htm>
- Gordillo, F (2018). *“Trata Exprés” como es la nueva modalidad delictiva vinculada al narcotráfico*. PERFIL. Recuperado de <http://www.perfil.com/noticias/cordoba/trata-expres-como-es-la-nueva-modalidad-delictiva-vinculada-al-narcotrafico.phtml>
- Télam (2017). *Cautivas*. Argentina. Disponible en: <http://www.telam.com.ar/informes-especiales/2-cautivas>
- UNODC (2012). *Human Trafficking: organized crime and the multibillion dollar sale of people*. Disponible en: http://www.unodc.org/unodc/fr/frontpage/2012/July/human-trafficking_organized-crime-and-the-multibillion-dollar-sale-of-people.html
- US State Department (2018). *Trafficking in Person Report 2018*. Disponible en: <https://www.state.gov/j/tip/rls/tiprpt/countries/2018/282601.htm>